DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Moción de Orden del Día N° 15900

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

## CONSIDERANDO:

**Que**, el 28 de febrero, se conmemora el Sexagésimo Aniversario de la creación política del Distrito de Masma Chicche de la provincia de Jauja, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N°14924 del 28 de febrero de 1964, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, donde sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas y la población en general conmemoran esta fecha tan importante.

**Que**, el distrito de Masma Chicche, "Capital Turística y Ecológica del Valle del Yacus", es uno de los treinta y cuatro distritos de la Provincia de Jauja, en la sierra central de Perú, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, comprende 14 centros poblados: Barrio El Progreso, Ceras, Chucchu. Cuartel Segundo, Ñuñunhuayo, Jala, Lanlaspata, Masma Chicche, Pachauman, Peña Blanca, secretario, Tila, Tinco, Ucapata. El distrito se limita por el norte con el distrito de Masma; por el este con el distrito de Apata; por el sur y oeste con el distrito El Mantaro, con una maravillosa geografía, donde se observa una gran diversidad de ganado bovino debido a sus amplios pastizales, tiene una superficie de 29.86 km², cuya altura es de 3650 m.s.n.m y cuenta con una población de casi mil habitantes.

**Que,** el distrito Masma Chiche posee importantes atracciones turísticas entre ellas el "Mirador el León Dormido", el "Árbol Patrimonial Guinda" con más de 121 años de antigüedad, "La Gruta de Walimachay", El Bosque de "Puyas de Raimondi", El Bosque de "Pinos de Torrepampa", Mirador de "Rumichurco" Anexo de Ñuñunhuayo los cuales son visitados por turistas nacionales y extranjeros. Tiene como su principal actividad económica a la confección textil, ejecutada por las mujeres de localidad como una actividad tradicional, seguida de la agricultura con cultivos de papa, maíz y cebada y finalmente la ganadería.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

**Que**, Masma Chicche tiene como costumbre celebrar las fiestas de creación política del distrito con un maravilloso desfile agropecuario, ceremonia religiosa y danzas tradicionales, en este acontecimiento patriótico reviven y cultivan a todo esplendor el folklore peruano, donde son coloridos y alegres; cautivan a los visitantes y citadinos con su melodía, pintorescas vestimentas y su magnífica feria de platos tradicionales.

**Que,** siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito del Distrito de Masma Chicche del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Masma Chicche.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**ACUERDA:**

**Primero. -** Expresar el más afectuoso saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Masma Chicche, que conmemora el Sexagésimo Aniversario de la creación política del Distrito de Masma Chicche de la provincia de Jauja, Departamento de Junín.

**Segundo. -** Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Juan Yzidro Zárate Gabino, alcalde de la Municipalidad Distrital de Masma Chicche, de la provincia de Jauja, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, militares, religiosa; sociedad civil, cuerpo de regidores, organizaciones de base y población en general de este importante distrito.

Lima, febrero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Con. David Julio Jiménez Heredia

**DAVID JIMÉNEZ HEREDIA**
Congresista de la República